



t

D. Gerónimo Perez del Barco Veedor
llamados a Claustro pleno para mañana
Miércoles alas Diez de la mañana, para
hacer presente los ^{res} comisarios el Informe
me que se les encargò sobre los Juram^{tos}
del V. Cant. y demas, mandado traer a Claus-
tro. = Para ver un Mem.^l de Thomas Onoxato
en q.^e suplica ala Univ. le continue el empleo
de Impresor, de Conclusiones, e informes de Cath.
y. hasta aora tenia su Padre por las Razones
que expone en su Mem. y sobre todo Resol-
ber lo mas conben^{te}. Nadie falte para
prestar juramenti y la del estat.^o Fecha
Martes 24. de Mayo de 1778. — — —

Joaquín Morago
Rector. 

Otrofi, para ver un Mem.^l de Antonio Villargordo, en que
hacé á la Univ. la misma supp.^{ca} q.^e Thomas Onoxato: fr.
vtsupra -

Joaqⁿ Morago
héc. 



Examinando libros del ...

Comisarios de ...

del ...

... 21 Mayo 1777

Antonio ...
Rector

... para ...

Antonio ...
Rector

AVSA



R^o

Cdrcell^o
 Puedas
 Agudo
 Apodaca
 Ruiz
 Parada
 Ôcampo
 Rascon²
 Mart.
 Memora
 Pexalbo
 Cam^{co}
 Doming²
 Sam² e. R^o
 Bexthol
 Fern² v. C.^o
 D. Garai
 Velasco
 Naranco
 Madax²
 Cantag.
 Toledano^{or}
 Canam.
 Munõn
 Caxpint^o
 Baso.
 D. Abra
 Par^o
 Mang.
 Recaloe
 Garcia
 Prado^o
 Mach^o
 Agbled
 Perez
 Ôliva
 Lasanta
 Rico

Roban
 Segura
 Ruarte
 Mart²
 Velasco
 Alba
 Nieto
 Malban
 Maxim
 Sanch²
 Biedma
 Varg²
 Tayloe
 Nativ^o
 Ôcampo
 Torcada
 Alcanar
 Madinan.
 Blesqua
 Penamond^o
 Queredo
 Alonso
 Saer
 Adango
 Ortiz
 Flores
 Granda
 Monroy
 Brungas
 Garra
 Veler
 Medina
 Gonz.
 Gonz²
 Cuerta
 Man.
 Zum²
 Fern²
 Adag.
 Sorano.
 Toleda
 Ramora

Deputados

D. Manuel Santes
 D. Mig^l. Salgado
 D. Man^l. Perez Vares
 D. Jacobs Caamaño

Comilidaxio

D. Fran^{co}. Nuner
 D. Lorenzo Pinuela
 D. Pedro Moreno
 D. Joseph Baxio
 D. Fran^{co}. Villaxino
 D. Joseph Marques
 D. Jeronimo Diez
 D. Vicente Bayozaki



or

t

Bona. certe Claustro pleno

Leida la Cedula convocat^a el v. d. Aguado, Com. mas antiguo
de los nombrados en el pleno de 13 certe mes. p. a disponer
el informe ped^{do} por el R. Com. sobre los Juram. del Regid.
y Obes. de Rect. q. debe hacer el v. Cancell. y arit. certe a los
Clau^o; expuro enerte, traer formado dicho informe, el q. leeria
el v. d. Parq. como Comis. arimimo para ello; y la Univ. en virtud
resolveria lo mas con^{te}. Yo ydo y entendido, se pario a tratar,
confexir y votar sobre el enerte forma de con otras muchas ra-
zones que se expurieron, todo lo qual tratado confexido i votado, el
auerdo de la Univ. fue de. Acabado este punto, y antes de
pasar a tratar de otra cosa, el v. d. J. Pedro Flores, Coleg. Hier.
en el Mayor de Cuema, hizo pres. a la Univ. haverle s. m. echo
mexi. de Plana de su Ale. del Crimen en la R. Chancill. de Vall.
cuya ordia noticiaba a la Univ. como buen hijo suyo, y conia
a su disposicion; Yo ydo por esta, el v. v. 2.º por si y a nombre
de toda ella, dio las gracias a dho. v. y principalm. a d.ª. Lehoria
echo semejante merced; Y que en obsequio de ello, procuraria la
Univ. hacer las demostracion. acostumbradas con semejantes
hijos suyos, con lo qual se acabo este aceto, ^{y dho. v. valido del Clau.} despues, para pasar
a tratar sobre el punto sigu. de Impressores, se leyeron los
don mem. presentados, uno por Onorato y su hijo; y otro por Villar
gordo y su hijo, pretendiendo ambos respectivamente la impresim
de Actos y demas necesario en la Univ.; en atencion a certar dho. Ono-
rato enertado deplorable de su salud y vida, y no poder ya continu-
ar; Yo ydo por la Univ. dho. mem. sin pasarse a votar cosa algu.
sobre ello; El R. Alcazar desde su oriente y lugar dho. de. Fel. v.
d. Aguado en el suyo, expuro al Clau. q. mediante hallarse al
pres. de dho. Onorato vivo, no se podia tratar este punto, en lo qual
convino todo el Claustro, y esto mismo consta de auerdo; con lo
que se levanto este; De todo lo qual doy fe + Ultimam. se dijo
que se nombra ven Comis. p. q. a mano de la Univ. para el punto del J. d. Hier.
a visitarle, y darle la enhora buena; Fel. v. 2.º por ^{en} memoria a dho. N. y a mi recardo,

El Sr. D. Aguado, expreso al Cl.º trahian enp. la repr. on
o uniforme p. el Com.º sobre el Sr. Cancell.º q. el Sr. D. Varg.º
lo beua y memoria la univ. determinaria sobre ello lo que la
pareciere.

Votalle

- Ag.º - univ.º
- Ca.º - se remita
- V.º - univ.º
- Cart.º - ya
- Can.º - ya
- Manj.º - se remita
- Ca.º - ya

Ca

U Mach.º - q. por lo bien trah.º solo repara enq. sea el Sr. Varg.º
Com.º por habexten. pleito con el Canc.º y este puede repa.º
y le diruenan algun.º particul.º q. lleba el inf.º me como tenete
por pex.º uno, y no haver conu.º a Cl.º ion.º erto lo Com.º
y suplia q. no pareca la forma de los Varg.º en el inf.º me
terultimo d.º de univ.º

Rob.º - q. baya la repr. quitamos las Claus.º q. ha univ.º
nada el Sr. Mach.º

Perez.º - se quiten las expres.º y se remita por.º Otrad.º

Lat.º - suplia porri sequit.º las exp.º poriemola y may ma-
ved, y baya.

Mer.º - lo m.º

Vel.º - univ.º

Mab.º or.º.º y los.º Com.º lo compongan lo mejor que da ser
y baya

Sanh.º - Perez.



B^{ma} - sequiten las claus^{as} y baya

Varg² - sequiten las expr^{as} a pex^o y q^e no ha guenido, y por^{do} otras se remita

N. Jay^e - q^{ad} y le parece esta muy larga, y tiene algunas clausulas manifestam^{te} eximinales a el can^o y no quita nada todo ello q^e no baya -

J^{da} - q^e aspice la letra se remita

Alcar^{rt} - ~~moderandore las claus^{as} otras~~ UNIV^o

P^{da} - La^{ta}

Qu^{do} - remitan las claus^{as} a pex^o, y otras q^e haya lugar lo d^e Com^o lo remitan y baya

Alonso - lo m^o

N. Adango - 2^{to} de Jay^e

Exama^o - q^{ad} y quitadas las claus^{as} otras, se remita

Memroy^o - q^e si la univ^o cree ser el informe cont^a el can^o segⁿ el q^e hizo contra Cepa, baya como esta; pero si no q^e se modere para remitarlo

Jaona - lo de Exama^o; y aun si puede ser otras claus^{as} sin dexar ni un punto

Veles - y d^e

Cu^{ta} - se moderen las ref^{er} y baya

And^s - veles

Lo^{no} - y d^e

Santos - se quiteen las expr^{as} ofensivas; y baya

Salz^{do} - se conforma con el informe

Pex^o - quitada y las expr^{as} baya -

AVSA

Munon - al pie de la letra

Barrio - baya moderando las expresi^on.

Toledo^{no} - se moderen las expresi^on.

no q^a d^{is}o aqui lo m^o q^e se quiten todas las
expres^on^{es} ofensivas.

Roban - los Com^o moderen las claus^{as} y se remita^d

Stor^o - Toledano -

ve. C^o se quiten las exp^on^{es} de perf^o y de q^e no arite, y baya
ve. por. y^o.

Acuendo, quitando las expresi^on^{es} de perf^o y de q^e no haquerido, y poniendo otras se remita el inf^o.

El or^o de Stor^o exp^o p^o hax de echo
S. M. la gracia de Plaza de la C^o del C^o en Vall^o.

El or^o de por dia la q^o y toda la univ^o
com^o y q^e esta hax las co^o de p^o demortua
cion^o q^e se acostumbraron -



12
180
160
340

2º punto de los mem. de Don. y Villanq

Alcarrar. expreso q. si era materia de gracia la niega
a onotato, por ser cosa impior. ^{Id. viiº} el padre -

Copulio el s.º por q. y d.º no se podia

Notar este punto por hallarse vivo onotato
y toda la univ.º corrino en ello

AVSA



5

Acuerdo del C.^o pleno de 22 de Mayo de 1811

- 1.^o Que el informe leído, se remita al R.^o Consejo por los ss. ^{ed} Comm.^o moderando estos las expresiones que contiene, de pexuro, y de que no quiere conuadir, poniendo otras mas suaves; y sin bovera al C.^o se enmienda.
 - 2.^o Se dispo por el Claustro no poderse votar sobre este punto de Impres.^{ed} por no estar todavia en el do.
- Haviendo dado parte al C.^o el Sr. D. Flores Ceru Lara; de Ale.^o del Crimen en Vall.^o, el Sr. V. R. por nombró por Com.^o p. q. le diesen la enhorabuena, al Sr. Sam.^o y D. Tolodano: Y asi mismo q.^e seto que la Campaña.

M.^o Santos
V.^o Rector.

Don Tolodano

AVSA



6
ILL^{mo} Señor:

Eugenio Garcia de Honorato y San Miguel, Impressor en esta Ciudad, con el mayor respeto, y veneracion, puesto á los Pies de V.S. dize: que por gracia, y merced suya ha poseido de 40. años á esta parte, el apreciable honor de titularse Impressor de sus Actos, Informes de Cathedras, y demás que en otro tiempo se ofreció; y hallándose de presente tan gravemente enfermo, que los Médicos no dan esperanza de su vida, ocurre á la piedad, y superior proteccion de V.S. á quien rendidam^{te} suplica, se digne, si fuere de su agrado, conceder la misma gracia, y honor á Thomás Garcia de Honorato, y la Cruz, su hijo, en la segura inteligencia de que la tiene muy suficiente para desempeñar la confianza de V.S. en quanto le ordenare en el exercicio de Impressor, que ha exercido desde sus primeros años, ayudando al Suplicante, assi en la composicion de dichas Cathedras, y Actos, como en todo lo demás que ha ocurrido, y ocurre hasta el día de hoy, con aceptacion de quantas Chazas le han sido encargadas; y si V.S. fuere servido atenderle en esta humilde suplica, procurará el recommendado dar puntual, y exacto cumplim^{to}. á quanto ocurre en servicio de V.S. á quien Dios prospere en la Grandeza que posee, V.S.

Por indisposicion de mi Padre

Thomás Garcia Honorato
de la Cruz



M. S. D.

Señor

Antonio Villagordo, y Alcazar Vecino de la Ciudad de Salamanca, e Impresor en ella, y su hijo Juan Ant. de Sasanta El mismo exercicio puestos a los pies de V. M. con el mas profundo respeto, dicen: que habiendo llegado a entender, q. por alguno de los Impresores de esta Ciudad se hace la Pretension, para obtener de V. M. el Empleo de Impresor de la Univ. o su futura; y deseando los Suplicantes aspirar al honor de computarse entre el numero de sus vivientes: hacen a V. M. por medio de este memorial la mas reverente suplica, afin de que en el caso, q. V. M. desde ahora para el tiempo de la vacante determine tomar alguna resolucion, o hacer alguna novedad en punto de Impresor, se digne tener presentes para el referido Empleo, si V. M. juzgase, q. en los Pretendientes se halla todo el merito, q. se desea para el desempeño de el: fabor, q. esperan obtener de la notoria Piedad, y Justificacion de V. M., cuya vida prosperare el Cielo dilatados años en su maior grandezza.

M. S. D.
A. L. P. de V. M.
Sus mas reverentes, y humildes Serv.

Antonio Villagordo
y Alcazar

Juan Antonio de Sasanta

M. S. D. Rector, y Claustro de la Univ. de Salamanca



Ca enza

Cuarto pleno de 22 de Mayo de 1971

f. 587

Sobre el informe de el Com.º eccl.º
Canc.º en.º a Judm.º y Dist.º a Clau.º

Com.º de Encomienda als.º D.º Flores
D.º Sam
D.º Toledano

Disto } Puerto

